



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 140, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- EXPOSICIÓN PLADECO.
  - 3.- EXPOSICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTO AÑO 2021.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.  
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.
- 
-



---

---

**ACTA SESION N° 140, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a veintinueve días del mes de Octubre del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°140 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don EMILIO GONZALEZ BURGOS, la asistencia de los Srs. Concejales: ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. TATIANA MOYA LEIVA.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. Presidente del Concejo, Don EMILIO GONZALEZ BURGOS, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- EXPOSICIÓN PLADECO.
- 3.- EXPOSICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTO AÑO 2021.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°139.

---

**VOTACION :**

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJALA TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

---

**Acuerdo de Concejo N°989**

---

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°139, SIN OBSERVACIONES.**



---

## 2.- EXPOSICIÓN PLADECO. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión de un Municipio, el cual no ha sido actualizado hace más de 14 años. Su principal propósito es contribuir en la administración eficiente de la comuna, promoviendo iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, bajo sus principios orientadores establecidos en el artículo 7 de la Ley de Municipalidades. El Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de los Muermos regirá por un periodo de 5 años, los cuales servirán de transición para un nuevo Plan que incorpore una mayor participación y además reafirme o renueve la visión comunal.

**DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA** La metodología que se utilizó para el diagnóstico del estado del arte de la Comuna se sustenta en dos grandes macro dimensiones de análisis: por un lado se analiza la información referida a la comuna y, por otro, se busca un nivel de análisis más detallado centrado en la obtención de estadísticas de cada uno de los territorios que componen la unidad comunal. Este segundo nivel de desagregación entrega una visión más específica y detallada de cada territorio que permitirá focalizar los esfuerzos de acuerdo a las particularidades de cada uno de ellos, rescatando su especificidad y manteniendo la línea de acción general comunal. En base a ese planteamiento se ha diseñado un modelo de análisis basado en la búsqueda de la sustentabilidad de las intervenciones y de las inversiones públicas desde el ámbito municipal. Este modelo entrega el análisis comunal y territorial de una manera integrada y sinérgica, permitiendo que los esfuerzos se centren en ámbitos específicos de control y que compongan distintas aristas o ámbitos de la vida comunal. De este modo el modelo que se presenta para el análisis del PLADECO es el siguiente:



Cada uno de éstos ámbitos se integran en el territorio e interactúan entre sí entregando las claves de su desarrollo. El modelo de análisis que considera estos ámbitos como un todo integrado le hemos llamado Modelo de Evaluación de la Sustentabilidad de la Inversión Pública Municipal.



**EDUCACION EMPLEABILIDAD PRODUCTIVIDAD** Una población más preparada, con mejores herramientas educativas constituye una mejor medida del capital humano. De esta manera, es vital comprender cómo se ha desarrollado la educación en la comuna en todos sus niveles, desde la preescolar, básica, media y media técnica.

**ASOCIATIVIDAD PARTICIPACION CIUDADANIA** La asociatividad es entendida como el número de organizaciones sociales que se desarrollan en cada uno de los territorios diferenciado en su tipo, función y constitución

**URBANIZACION INFRAESTRUCTURA HABITABILIDAD DESARROLLO DE SERVICIOS** Este desarrollo urbano se mide a través del desarrollo de infraestructura comunitaria que facilite la vida cotidiana de los pobladores. Es importante considerar cómo ha evolucionado dichas obras y el impacto que han tenido en el desarrollo de la población.

**ASEO Y ORNATO MEDIO AMBIENTE RIESGOS NATURALES** Un último punto relevante está dado por el cuidado y la limpieza de la ciudad y de cada uno de sus territorios. Para ello se evaluará la mantención de las plazas y parques, así como también de la recolección de la basura y su posterior traslado.

**DIAGNOSTICO COMUNAL**

	RESULTADO FASE DIAGNOSTICO	RESULTADOS FASE EXPLORATORIA	ELEMENTOS RELEVANTES A CONSIDERAR
 <b>PRODUCTIVIDAD</b>	La comuna no cuenta con un Plan Regulador Vigente ni tampoco con un Plan de Desarrollo Turístico que establezca las líneas de acción para un periodo definido	Bajo atractivo de la ciudad por menor desarrollo del turismo.	Diseñar un PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO que establezca el foco y las líneas de acción del sector para la comuna (oferta de servicios, articulación regional)
	Comuna con un gran potencial turístico, no desarrollado.	Apoyo al emprendimiento	Establecer estrategias que fomenten el emprendimiento en sectores rurales.



	RESULTADO FASE DIAGNOSTICO	RESULTADOS FASE EXPLORATORIA	ELEMENTOS RELEVANTES A CONSIDERAR
<b>HABITABILIDAD</b>	Alta entrega de subsidios otorgados los últimos 7 años, con 295 familias beneficiadas y más de 1.500 familias con subsidios para mejoramiento de su vivienda y entorno.	La calidad de las viviendas entregadas cumple con la normativa de construcción y urbanismo y además, las familias beneficiadas con el mejoramiento de su viviendas incorporan instalaciones domiciliarias con sistemas amigables con el medio ambiente.	Establecer una política que señale incorporar construcciones amigables con el medio ambiente; el uso de paneles solares; y sistemas de recolección de agua lluvia.

### IMAGEN OBJETIVO - HACIA UNA IMAGEN COMUNAL

La propuesta de la imagen objetivo, está basada en cuatro temas estratégicos de desarrollo, donde los tres primeros en conjunto conforman el principal, para lograr llegar hacer una COMUNA EQUITATIVA, PARTICIPATIVO Y CONECTADA. Estos 4 temas son:

1. Los Muermos, fuertemente rural con una economía agropecuaria.
2. Los Muermos, una comuna sustentable y agro turística.
3. Los Muermos comprometido con el bienestar social y cultural.
4. Los Muermos, equitativo, participativo y conectado.

LOS MUERMOS, EQUITATIVO, PARTICIPATIVO Y CONECTADO						
<b>O B J E T I V O S</b>	1. Mejorar escolaridad promedio de la comuna reduciendo el analfabetismo	4. Generar oportunidades para la juventud	1. Brindar acceso a la cultura	1. Mejorar infraestructura de la ciudad	5. Dotar de servicios públicos y privados a los distintos sectores de la comuna	1. Promover el cuidado del medio ambiente a través de proyectos y programas de reciclaje en la comuna.
	2. Gestión para aumentar cobertura educación parvularia	5. Incentivar el emprendimiento en la comuna		2. Mejorar espacios públicos en sectores vulnerables de la comuna.	6. Mejorar las condiciones de habitabilidad	
	3. Ampliar la oferta de educación técnica profesional	6. Incorporar a los adultos mayores al desarrollo ciudadano	2. Fortalecer la identidad y patrimonio de la ciudad y sus sectores	3. Mejorar la conectividad de los sectores rurales a la ciudad	7. Desarrollar y fortalecer las actividades de deporte y recreación de la comuna.	2. Establecer planes de contingencia ante eventuales catástrofe naturales.
	7. Fortalecer el emprendimiento en la comuna	3. Mejorar la participación y organización social	4. Mejorar la gestión e infraestructura de los servicios de Salud.	8. Dar respuestas a las necesidades vitales de la comuna.	3. Abordar como tema prioritario una solución con respecto a la sequía en los sectores rurales	
	<b>CAPITAL HUMANO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>CALIDAD DE VIDA</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	



**INICIATIVAS**

FICHA DE PROGRAMAS TEMA 52: CAPITAL HUMANO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
FONDO				MUNICIPAL				
CODIGO SIP		CODIGO PLADECO		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROMOCIÓN DEL TURISMO EN LA COMUNA TRANSFORMAR A LA COMUNA COMO UN ARTICULADOR TURISTICO Y AUMENTAR LA INVERSIÓN DEL SECTOR TURISMO, PRINCIPALMENTE EN LOS SECTORES COSTEROS			
DESCRIPCION DE PLAN	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTA PARTICIPATIVA QUE REUNA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS Y RECURSOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO LOCAL Y LA PROMOCIÓN DEL TURISMO			INDICADORES COMUNALES	INVERSIÓN SECTOR TURISTICO MICROEMPRESAS TURISTICAS EN LA COMUNA % DE POBLACION TURISTICA ANUAL			
COBERTURA	TRANSVERSAL			INDICADORES DEL PLAN	2021		2022	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROGRAMAS	MUNICIPAL				% ESTUDIOS TURISTICOS EN LA COMUNA	80% DE AVANCE PLADTUR	100% DE AVANCE PLADTUR	DIFUSION Y PUESTA EN MARCHA PLADTUR
PRELIMBUSTO	A DEFINIR SEGUN ESTUDIO							

AREA DE INFLUENCIA	INICIATIVA	PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	DURACIÓN	PRELIMBUSTO
TRANSVERSAL	ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO (PLADTUR)	DIAGNOSTICO Y DEFINICION DE LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLADTUR	DIDERU	24 MESES	A DEFINIR SEGUN ESTUDIO
		ELABORACIÓN PLADTUR			
		PUESTA EN MARCHA DEL PLADTUR			

**UN INSTRUMENTO FLEXIBLE EN BUSQUEDA DE UN MUERMOS, MAS EQUITATIVO , PARTICIPATIVO Y CONECTADO**

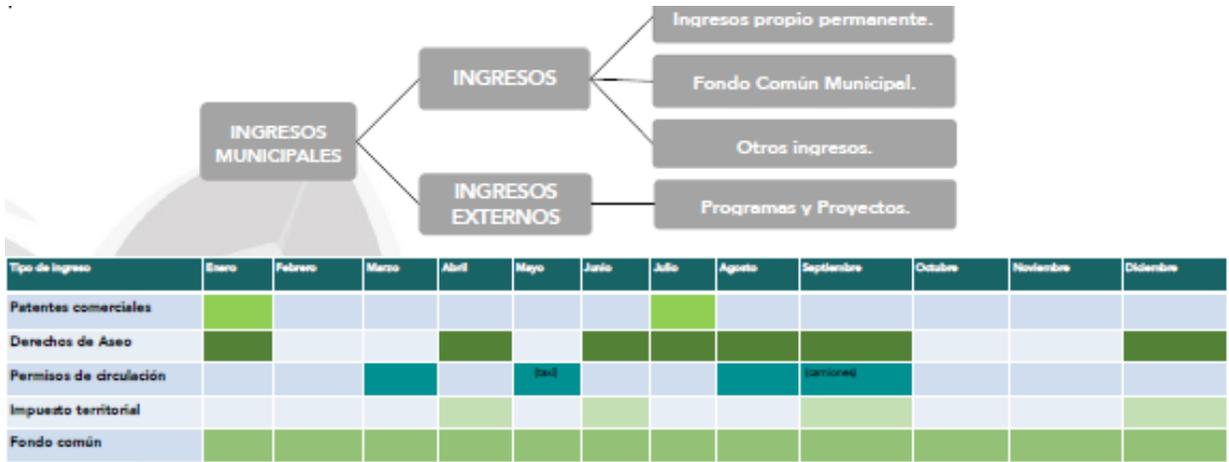
es importante destacar por lo demás, que la conformación efectiva de este flujo de información y retroalimentación, permitirá al equipo directivo mitigar los principales riesgos que intervienen en la implementación de este instrumento como carta de navegación de la gestión municipal, permitiendo esto en definitiva, asegurar una gestión orientada a resultados, focalizado a dar respuesta a las principales problemáticas y anhelos de la comunidad Muermos, los cuales podrán ir cambiando de acuerdo a diversas circunstancias, por lo que el PLADECO flexibilizara para ser parte de las necesidades, inquietudes o problemas de cada uno de los habitantes de nuestra comuna



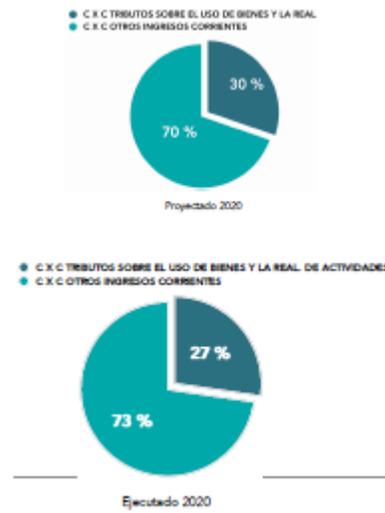
**Concejal Blanco** se refiere al ordenamiento territorial, solicita tratar de incorporar en el PLADECO la zonificación del borde costero, respecto a las distintas las actividades productivas, porque aparte del turismo hay tratar de preservar recursos naturales de nuestro borde costero y que tiene que ir asociada a una ordenanza municipal, en otras comunas se han establecidos muchas pesqueras que afectan al borde costero, por esto debemos ordenar y regular nuestro borde costero y en base a esto poder hacer nuestro pladetur. **SECPLAN** señala que la comuna se divide en tres sectores efectivamente y cada zona realizan diferentes producciones y es un tema relevante que debe verse en el pladetur. **SECMUN** señala que se ha solicitado al Gobierno Regional por dos años, la zonificación del borde costero, ya que como municipio se ha hace imposible poder hacerlo. **SECPLAN** señala que cualquier duda o consulta se la pueden hacer llegar.

### 3.- EXPOSICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTO AÑO 2021.

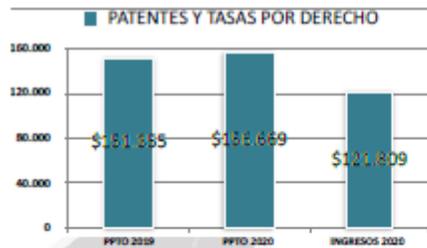
El presupuesto Municipal es un instrumento de gestión con que cuentan las municipalidades, en el cual se reflejan los posibles ingresos y gastos para un determinado periodo de un año calendario, en el que se expresan monetariamente los programas y actividades que se realizarán en dicho período. Básicamente, tiene la finalidad de dejar una constancia de los recursos que se espera disponer en el año siguiente, basado en una proyección de cómo se gastarán



Análisis de ingresos año 2020. Durante el año en curso la Municipalidad, tuvo una disminución en sus ingresos del **12,9%** respecto a lo proyectado ejecutar durante el año 2020 y un **9,4%** menos que lo ejecutado durante el año 2019.



b. Análisis principales ingresos 2020.



b. Análisis principales ingresos 2020.

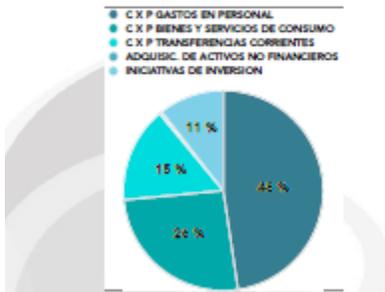
SUBT	ITEM	DENOMINACION	PPTO EJECUTADO 2019	PROYECTADO A EJECUTAR 2020	VARIAC.	PRESUPUESTO 2020	VARIAC.
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$ 999.815	796.601	-20 %	\$ 1.023.702	-22 %
	01	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 151.355	\$ 121.809	-20 %	\$ 156.669	-22 %
	02	Permisos y licencias	\$ 472.435	\$ 419.090	-11 %	\$ 491.648	-15 %
	03	Part. Impto. Territorial art 37 DL 3063/79	\$ 376.025	\$ 255.702	-32 %	\$ 375.384	-32 %
06		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.273.385	2.122.625	-7 %	\$ 2.341.180	-9 %
	01	Recuperación y reembolsos por licencias Medicas	\$ 18.785	\$ 11.001	-41 %	\$ 11.881	-7 %
	02	Multas y sanciones Pecuniaras	\$ 73.249	\$ 26.775	-63 %	\$ 88.570	-70 %
	03	Participacion del fondo comun municipal - Art.38 DL N°3.063 de 1979	\$ 2.154.960	\$ 2.051.941	-5 %	\$ 2.217.013	-7 %
	04	Fondos a Terceros	\$ 440	\$ 494	12 %	\$ 451	10 %
	99	Otros	\$ 25.951	\$ 32.414	25 %	\$ 23.265	39 %
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.342.985</b>	<b>\$ 3.028.451</b>	<b>-9,4 %</b>	<b>\$ 3.477.407</b>	<b>-12,9 %</b>

c. Análisis gastos año 2020.



PRESUPUESTO 2020	
C X P GASTOS EN PERSONAL	\$1.653.614.769
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$897.263.000
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$537.275.825
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$15.000.000
INICIATIVAS DE INVERSION	\$367.260.000

PRESUPUESTO EJECUTADO OCTUBRE 2020	
C X P GASTOS EN PERSONAL	\$1.138.190.257
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$888.475.267
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$467.069.520
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$18.323.248
INICIATIVAS DE INVERSION	\$317.125.385



**Nota:** La Ley 18.883 Artículo 5º inciso 7, establece que el gasto anual en Personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Entendiendo el gasto en personal el que se irroga para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. En el caso antes presentado, el 39% corresponde a todo el gasto realizado en el ítem personal, incluyendo planta, contrata, honorarios, concejales, viáticos, etc; por lo tanto este porcentaje no tiene ninguna relación con lo establecido por lo permitido por la Ley antes mencionada.

## PRESUPUESTO 2021 DE REACTIVACION.

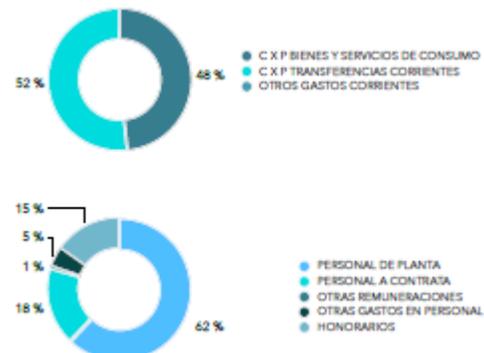
### • DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FINANZAS		
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 256.042
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 273.617
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 906
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 530.566</b>

PERSONAL		
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 937.500
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 264.900
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 11.727
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$ 68.536
215-21-04-004-000-000	HONORARIOS	\$ 230.324
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.512.987</b>

CALCULO LEY 18.883		
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 937.500
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 264.900
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 11.727
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.214.127</b>

<b>TOTAL INCLUIDO EN LEY 18.883</b>	<b>\$ 1.214.127</b>
<b>PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL</b>	<b>40,36 %</b>
<b>INGRESOS PROPIOS PERMANENTES AÑO 2021</b>	<b>\$ 3.006.467</b>
<b>42% TOPE GASTO EN PERSONAL</b>	<b>\$ 1.263.556</b>

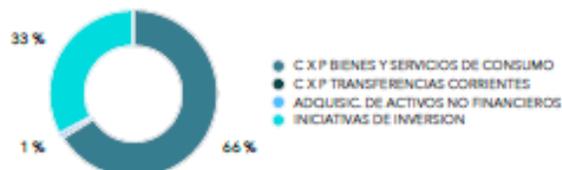




**Nota:** Se da cumplimiento a la Ley 18.883 Artículo 5º inciso 7, establece que el gasto anual en Personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Entendiendo el gasto en personal el que se irroge para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.

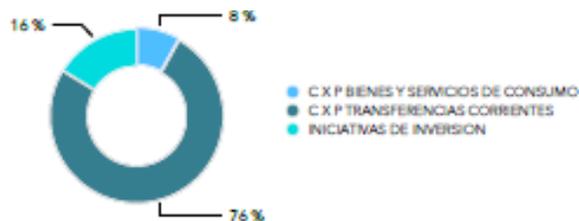
**• DIRECCIÓN DE OBRAS.**

OBRAS		
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 394.800
215-29-00-000-000-000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.000
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 196.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 595.800</b>



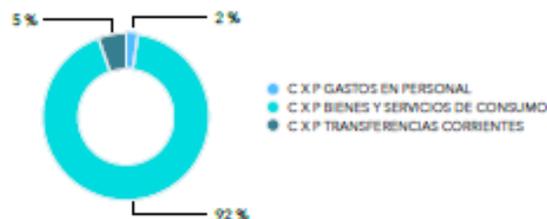
**• SECPLAN.**

SECPLAN		
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 15.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 139.368
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 30.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 184.368</b>



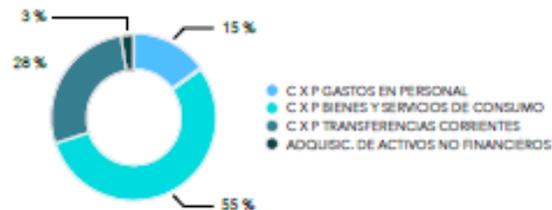
**• DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

DIDECO		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.500
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 35.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.500
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 50.000</b>



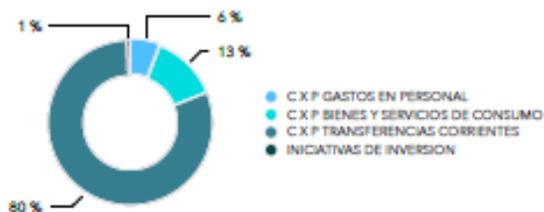
**• DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.**

DIDERU		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 6.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 22.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.000
215-29-00-000-000-000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 40.000</b>



**SOCIAL**

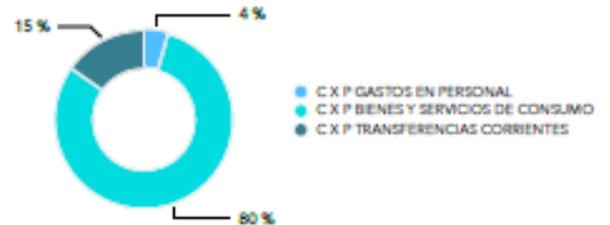
SOCIAL		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 9.020
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 55.000
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 500
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 68.520</b>





**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

ADMINISTRACION		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.029
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 37.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46.029</b>



**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES.**

TRANSFERENCIAS PERSONAS JURIDICAS	
BIENESTAR MUNICIPAL + SALUD	\$ 29.936
BOMBEROS	\$ 15.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44.936</b>

TRANSFERENCIAS VOLUNTARIADOS	
INTEGRA	\$ 3.032
COANIQUEM	\$ 900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.932</b>

OTRAS TRANSFERENCIAS SEC. PRIVADO	
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - RESIDENCIA	\$ 11.000
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - OPD	\$ 8.000
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	\$ 6.500
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - CCR	\$ 40.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.500</b>

**COMPROMISOS A SUPLEMENTAR CON MAYORES INGRESOS**

- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN. **\$16.000.000.**
- TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. **\$15.000.000.**
- TRANSFERENCIAS SEC. PRIVADO. **\$25.000.000.**
- INICIATIVAS DE INVERSION **\$80.000.000.**
- ACTIVIDADES COMUNITARIAS DIDECO/DIDERU.
- PERSONAL.

**c. PROPUESTA DE INGRESOS 2021.**



RESUMEN DE INGRESOS 2021 (MILES DE PESOS)						
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	PRESUPUESTADO 2021	PART.
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	\$ 870.024	28,30 %
	01			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	\$ 138.482	4,50 %
		001		Patentes Municipales	\$ 55.405	1,80 %
		002		Derechos de Aseo	\$ 20.655	0,67 %
		003		Otros Derechos	\$ 58.407	1,90 %
	02			<b>Permisos y Licencias</b>	\$ 483.045	15,06 %
		001		Permisos de circulación	\$ 417.400	13,58 %
		002		Licencias de Conducir y Similares	\$ 45.485	1,48 %
		999		Otros	\$ 159	0,01 %
	03			Part. Impto. Territorial art 37 DL 3063/78	\$ 288.487	8,73 %
06				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 2.200.246	71,56 %
	01			Recuperación y reembolsos por Licencias Medios	\$ 11.001	0,36 %
	02			Multas y sanciones Peunarias	\$ 42.735	1,39 %
	03			Participación del fondo comun municipal - Art.38 DL N°3.083 de 1978	\$ 2.113.488	68,74 %
	04			Fondos a Terceros	\$ 608	0,02 %
	99	999		Otros	\$ 32.605	1,06 %
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	\$ 2.332	0,06 %
	10			Ingresos por Perolbir	\$ 2.332	0,06 %
13				<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ 1.892	0,06 %
	3	6		De otras entidades Públicas	\$ 1.892	0,06 %
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	\$ - 0	
	111			Saldo Inicial Neto de caja	\$ - 0	0,00 %
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.074.494</b>	

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	GESTION INTERNA	SERV. A LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO 2019
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ 1.282.662	\$ 3.000	\$ 302.353	\$ 4.000	\$ 40.026	\$ 1.000	\$ 1.570.542
	01	00	00	PERSONAL DE PLANTA	\$ 937.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 937.500
		02	00	PERSONAL A CONTRATA	\$ 264.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 264.900
		03	00	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 11.727	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.727
		04	00	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 68.535	\$ 3.000	\$ 229.853	\$ 4.000	\$ 40.026	\$ 1.000	\$ 356.415
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 196.832	\$ 519.010	\$ 54.000	\$ 9.020	\$ 1.598	\$ 2.000	\$ 772.460
	01	00	00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ - 0	\$ 2.000	\$ 8.000	\$ 1.500	\$ - 0	\$ - 0	\$ 11.500
		02	00	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.500	\$ - 0	\$ 3.000	\$ - 0	\$ 500	\$ - 0	\$ 5.000
		03	00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ - 0	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 30.000
		04	00	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 31.000	\$ 27.500	\$ 500	\$ 500	\$ 98	\$ - 0	\$ 59.598
		05	00	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 81.280	\$ 81.210	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 162.490
		06	00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 3.000	\$ 9.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 12.000
		07	00	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ - 0	\$ 500	\$ 7.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 7.500
		08	00	SERVICIOS GENERALES	\$ 10.183	\$ 373.000	\$ 4.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ 2.000	\$ 389.183
		09	00	ARRIENDOS	\$ 34.937	\$ 2.500	\$ 19.500	\$ 7.020	\$ 1.000	\$ - 0	\$ 64.957
		10	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 21.109	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 21.109
		11	00	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ - 0	\$ 3.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 3.000
		12	00	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.830	\$ 300	\$ 2.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 6.130
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ 328.553	\$ 105.432	\$ 7.500	\$ 55.000	\$ 2.000	\$ - 0	\$ 498.485
	01	00	00	AL SECTOR PRIVADO	\$ - 0	\$ 105.432	\$ 7.500	\$ 55.000	\$ 2.000	\$ - 0	\$ 169.932
		02	00	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 328.553	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 328.553
28				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 598	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 598
29				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	\$ - 0	\$ 5.000	\$ 1.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 6.000
	04	00	00	MOBILIARIO Y OTROS	\$ - 0	\$ - 0	\$ 1.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 1.000
		99	00	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ - 0	\$ 5.000	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ 5.000
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	\$ - 0	\$ 226.000	\$ - 0	\$ 500	\$ - 0	\$ - 0	\$ 226.500
	02	00	00	PROYECTOS	\$ - 0	\$ 226.000	\$ - 0	\$ 500	\$ - 0	\$ - 0	\$ 226.500
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0	\$ - 0
				<b>TOTAL</b>							<b>\$3.074.494</b>

**Concejal Blanco** consulta si este año se consideraran las actividades de verano. **SECPLAN** responde que no.

**Concejal Gallardo** consulta con respecto a las agrupaciones que este año no se vieron beneficiadas con la subvención municipal, consulta con que propósito está solicitando



subvención la agrupación Mapumanquehue, si se comento que este año no habría subvención debido a la pandemia y a que no existen actividades culturales. **SECMUN** señala que este año no se ha entregado el recurso y las agrupaciones que si se les entrego deben devolverlas en el caso de no haberlas utilizado. **Concejal Gallardo** señala que se supone que ninguna agrupación debía solicitar estos recursos. **SECMUN** responde que no se puede obligar a las agrupaciones no solicitar recursos, se puede no entregar los recursos.

**Concejal Blanco** señala que podría priorizarse la forma de poder ayudar a los talleres laborales, ya que ellos siguen produciendo y esto es fundamental para la comuna. **SECPLAN** señala que está destinando una gran mayoría de recursos para las direcciones de DIDERU y DIDECO, para este fin, además comenta que si el próximo año se puede hacer actividades a través de las Organizaciones se podría autorizar las subvenciones esto si las condiciones sanitarias lo permiten. **Concejal Reinbach** señala que con el COVID también servirá para evaluar que actividades que se podrían continuar realizando; ya que él siempre ha considerado que las fiestas costumbristas no son beneficiosas, ya que hay un desgaste de los funcionarios municipales para la realización de estas actividades, pasan a ser una entretención para la comunidad. **SECPLAN** señala que estas actividades deberían estar asociadas al PLADECO. **Concejal Reinbach** señala que estas actividades podrían realizarse, pero sin depender de los recursos del municipio, tanto monetario como recurso humano. **Concejal Blanco** señala que concuerda con el concejal Reinbach y considera que las agrupaciones han descansado en el municipio con estas actividades, no han aprendido a ser autónomas y considera que ellos deben aprender a gestionar y organizar sus propias actividades, considera que se podría ayudar a gestionar o crear escuela de líderes para poder ayudar a fortalecer a los dirigentes de la comuna. **Concejal Gallardo** señala que esto antiguamente se hacía con la Seremi del Gobierno, se hacían hasta por tres veces a la semana, pero después se dejo de hacer. Comenta que el concuerda con el concejal Reinbach, las agrupaciones han descansado y solicitan la mayoría de los recursos al municipio, como por ejemplo los Clubes deportivos que solicitan todo para la realización de los campeonatos que muchas veces han ido inventando en el transcurso del tiempo, siendo que también ellos realizan ventas y recaudan fondos en estos mismos eventos. **Concejal Blanco** señala que las ganancias de las agrupaciones que realizan fiesta costumbrista no son mucho, mas ganancia es para la gente que se instala en los stands. **Concejal Gallardo** señala que las agrupaciones que realizan fiestas costumbristas no realizan una rendición de lo recaudado, ellos ganan dinero por concepto de arriendo de stand, estacionamiento y las ventas que realizan, si recaudan fondos existe financiamiento.

**Sr. Alcalde** señala que el día de hoy solo se presenta el Presupuesto, todos los antecedentes que se entregan son en base a los recursos recibidos durante este año.

**Se levanta la sesión siendo las 10:20 HRS.**



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**